

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PROCESO CAS N° 033-2014-MDLV

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) OPERADOR DE CÁMARA DE BOMBEO Y CASETA DE REJAS DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR CHOSICA DEL NORTE, PARA LA DIVISIÓN DE OBRAS, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA.

I. GENERALIDADES:

1.- Objeto de la Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) OPERADOR PARA CÁMARA DE BOMBEO Y CASETA DE REJAS DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR CHOSICA DEL NORTE, SOLICITADA POR LA DIVISIÓN DE OBRAS, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA.,** por un periodo de tiempo de un (01) mes.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Jefe de La División de obras.

3.- Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación.

Jefe de La Unidad de Personal, Jefe de La División de Promoción de la Salud y Abogado Asesor procesos CAS.

4.- BASE LEGAL

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga beneficios.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA (1)	<u>Experiencia mínima:</u> No menor a dos años, en puestos similares (operador de cámara de bombeo y caseta de rejillas de aguas residuales).
COMPETENCIAS (2)	<u>Personales</u> <ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad, compromiso, Iniciativa.• Desenvolvimiento y elocuencia.• Disposición para trabajar en equipo.• Trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía.• Proactivo

	<ul style="list-style-type: none"> • Fácil de interrelacionarse. <p>Funcionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización • Manejo de información
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (3)	Secundaria completa, acreditada con certificados de estudios vizados por DRE.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO (4) y deseables (5).	<p>Indispensables:</p> <p>Tener nociones básicas en mecánica y electricidad. Acreditados con certificados.</p> <p>Conocimientos en seguridad y salud laboral. Acreditados con certificados.</p>

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales Funciones a desarrollar: (6)

- 1.- Operar y velar por el correcto funcionamiento de los equipos electromecánicos y por el tablero de control instalados en la cámara de bombeo.
- 2.- Controlar el consumo de electricidad y combustible.
- 3.- Operar y mantener en buenas condiciones la cámara de rejillas, extracción de los cuerpos gruesos y depositarlos en los contenedores para su eliminación correspondiente.
- 4.- Operar válvulas, copuertas y accesorios propios de la actividad en la cámara de bombeo de aguas residuales.
- 5.- Reportar todas las ocurrencias técnico administrativas en un cuaderno de control, anotando claramente las indicaciones dispuestas por sus superiores y otro personal que realice algún trabajo de operación y mantenimiento o seguridad, debidamente identificado.
- 6.- Efectuar la limpieza en todos los ambientes de la estación y vigilar la infraestructura.
- 7.- Reportar a la base central cualquier emergencia o anomalía en el servicio.
- 8.- Cuidar la integridad de los equipos que están a su cargo. Reportar observaciones sobre el funcionamiento de los mismos y hacer sugerencias para mejorar su operación.
- 9.- Efectuar trabajos de desarenamiento de la cámara con instrumentos adecuados, mejorando la infraestructura de almacenamiento.
- 10.- Otras funciones que le sean asignados por la superioridad.

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar el Tiempo: años o meses, y tipo: especialidad, área, etc.
- (2) A criterio de la Entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere.
- (3) En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable.
- (4) Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto.
- (5) Otros requisitos mínimos considerados como complementarios y/o

deseables.

- (6) Describir las funciones y actividades a realizar en el proceso y/o cargo materia de convocatoria.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio.	CÁMARA DE BOMBEO Y CASETA DE REJAS DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR CHOSICA DEL NORTE - LA VICTORIA.
Duración del Contrato.	Inicio: 01.01.2015 Termino: 31.01.2015.
Remuneración mensual.	<ul style="list-style-type: none"> El monto mensual es de S/1,100.00 (UN MIL CIENTO Y 00/100 Nuevos Soles) incluye impuestos de ley y contribuciones al sistema de pensiones. La forma de pago es mensual.
Otras condiciones esenciales del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> No registrar antecedentes penales ni policiales acreditados con Declaración Jurada (los postulantes) y con certificados (los ingresantes). No estar impedido para contratar con el Estado, acreditado con Declaración Jurada. RESIDENTE EN EL DISTRITO. Nº de RUC. DNI Vigente. Presentar Declaración Jurada en la que indicará el Régimen Pensionario al que desea pertenecer AFP - ONP. Residente en el distrito.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	Fecha	Gerencia Municipal.
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	17.11.2014 al 28.11.2014	Oficina de Personal.
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en portal MDLV.	01/12/14 Oficina de Personal.
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en la siguiente dirección.	01.12.2014 al 05.12.2014 Oficina de tramite documentario. De 08.00 a 15.00 horas.
SELECCION.		
3	Evaluación de la hoja de vida	09/12/14 Comisión Permanente Procesos CAS.

4	Publicación de resultados hoja de vida (7)	09/12/14	Oficina de Personal.
5	Entrevista Personal	10/12/2014	Comisión Permanente Procesos CAS.
6	Publicación del Resultado Final en portal web de la Municipalidad de la Victoria. (9)	11.12.2014.	U. Personal.
.SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO.			
7	Suscripción del Contrato	12.12.2014 al 18.12.2014	Gerencia de Asesoría Jurídica
8	Registro del Contrato.	12.12.2014 al 18.12.2014.	Unidad de Personal..

Instrucciones:

- (7) Ver anexo 01- Modelo de publicación de resultados preliminares.
 (8) A criterio de la entidad se podrán incluir otras evaluaciones que considere necesarias: evaluación técnica (deseable para puestos y/o cargos especializados y directivos), psicológica, psicotécnica, de competencias, etc.
 (9) Ver anexo 02- Modelo de publicación de resultado final.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
I.- EVALUACION DE HOJA DE VIDA	50%	30	50
II. ENTREVISTA	50%	30	50
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

- (1) La evaluación curricular se desaprueba si no cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en la publicación de la convocatoria.
 (2) La entrevista personal tiene como puntaje mínimo aprobatorio 30 puntos. El puntaje aprobatorio será de 60 puntos.

VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deberán hacer llegar su Currículo Vite documentado en sobre cerrado dirigido a la Unidad de personal, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 033-2014-MDLV, a la mesa de partes de la Municipalidad Distrital de la Victoria, sito en Av. Unión N° 1696 La Victoria – Chiclayo.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo.

**Señores
Municipalidad Distrital de la Victoria
Unidad de Personal.
Proceso CAS N° 033-2014-MDLV.
Nombres y Apellidos:
N° de DNI:**

1 De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2 De la devolución del Currículo vite:

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de 05 (cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículo vite previa solicitud presentada a través de la Oficina de tramite documentario; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

INSTRUCCIONES

La evaluación de la hoja de vida y la entrevista serán de carácter obligatorio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PROCESO CAS N° 033-2014-MDLV

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) OPERADOR DE CÁMARA DE BOMBEO Y CASETA DE REJAS DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR CHOSICA DEL NORTE, PARA LA DIVISIÓN DE OBRAS, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

Etapa sin Puntaje

NOMBRES Y APELLIDOS	ALIFICACIÓN: APTO/NO APTO

Etapa con puntaje

NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MERITO	PUNTAJE

Las siguientes etapas del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria.

1.-

Etapa

Fecha:

Hora:

Lugar:

2.- Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

a.-

b.-

FECHA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PROCESO CAS N° 033-2014-MDLV

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) OPERADOR DE CÁMARA DE BOMBEO Y CASETA DE REJAS DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR CHOSICA DEL NORTE, PARA LA DIVISIÓN DE OBRAS, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA.

PUBLICACION DEL RESULTADO FINAL

NOMBRES Y APELLIDOS	EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	ENTREVISTA	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO

1. El postulante ganador deberá acercarse a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de la Victoria sito en Av. Unión N° 1696, del 12 de diciembre al 18 de diciembre del año 2014 a fin de suscribir el Contrato respectivo.
2. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la unidad de personal al teléfono 074-222930 y/o correo electrónico sbravov2011@hotmail.com, ibanda@munilavictoriach.gob.pe, dentro del plazo señalado.
3. Presentar ficha RUC.
4. Presentar Declaración Jurada en la que indicará el Régimen Pensionario al que desea pertenecer AFP - ONP.

NOTA:

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

FECHA: La Victoria.